



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 6 ABR 1993

Expte. NQ 936/92

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral NQ 696-92; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga licencia sin goce de haberes al Sr. Manuel Alberto Molina, Director de Contrataciones y Compras, categoría 10, dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 18 de Febrero de 1993 y por el término de un (1) mes;

Que a fs. 5 vta. la Dirección General de Administración hace saber el reintegro a sus funciones del Sr. Molina, a partir del día 5 de Marzo del corriente año;


POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

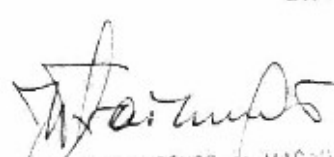
ARTICULO 19.- Tener por reintegrado al Sr. Manuel Alberto MOLINA, en el cargo de Director de Compras, categoría 10, dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 5 de Marzo del año en curso.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
 MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

  
 DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

  
 Dra. MERCEDES ALVARENGO DE MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 094 - 93